

RADICADO 2018-00130
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, solicitud de embargo de los derechos litigiosos que puedan corresponderle al señor RICARDO ARTURO HERNANDEZ GARCIA en el presente proceso, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 6 de mayo de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el oficio No. 0414 del 25 de abril de 2022, proveniente del JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., se ordena oficiar al referido Despacho informando que SE TOMA NOTA, para el proceso que allí cursa radicado 2021-00438, del embargo de los derechos litigiosos que puedan corresponderle al aquí demandante RICARDO ARTURO HERNANDEZ GARCIA.

Elabórese el oficio y remítase vía correo electrónico por la secretaría de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1f107e99a2563c335e2f84285cc1c07cfa473e8873240e692ba18394020178b**

Documento generado en 09/05/2022 07:30:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>